SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/2015 - "Servicio alternativo de Internet para la STP - Plurianual"
ID N° 294015

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2015

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen: la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Econ. Alejandra Arce,** técnica de la Dirección de Análisis Económico, el **Abg. Tomás Brizuela,** funcionario de Asesoría Jurídica, y el **Lic. Juan Ballesteros,** Técnico de la Dirección de Infraestructura y Soporte, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la CD N° 03/2015 "Servicio alternativo de Internet para la STP" (ID N° 294015). -

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 22 de junio de 2015.-
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
3) Recomendación.-

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 22 de junio de 2015.-

Presenta su oferta el siguiente oferente:

TEISA: su oferta asciende a Gs. 27.200.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, iniciándose la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).-

La empresa oferente **TEISA** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y sellado, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por un monto

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce
Economista
DAE - STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura TIC

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 03/2015 - "Servicio alternativo de Internet para la STP - Plurianual"
ID Nº 294015

equivalente al 5% del monto total de la oferta, presenta su constancia de SIPE Nº 1352900 de fecha 10 de junio de 2015, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal.

En cuanto a la documentación formal exigida en las bases de la contratación se realiza el siguiente análisis: ----------

TEISA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolón
Economista
DAE - STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura TI

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 03/2015 - "Servicio alternativo de Internet para la STP - Plurianual"
ID Nº 294015

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Se visualiza en el SIPE en Estado activo Cédula Tributaria y constancia del RUC Presenta con su oferta Fotocopia autenticada de la apoderada de la Sociedad	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta con su oferta Poder Especial a favor de la firmante de la misma.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		SOLICITAR

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-	X	
b) Declaración Jurada de Poseer una logística mínima que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para la instalación y puesta en marcha de los servicios ofertados.-		SOLICITAR

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolaru
Economista
DAE - STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura TIC

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/2015 - "Servicio alternativo de Internet para la STP - Plurianual"
ID N° 294015

c) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de servicios de internet (Correspondiente al periodo comprendido entre los años 2011-2012-2013 como mínimo), equivalente en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado.- A fin de verificar la experiencia de la firma en la prestación de los servicios, podrán presentar la cantidad de contratos que consideren necesarios.-	Presenta con su oferta copias de contratos, que en su conjunto, superan el 50 % del monto máximo del presente llamado	
d) Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	X	
e) Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	X	
f) Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-		SOLICITAR

A continuación, el Comité de Evaluación procede a Evaluar las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por la firma **TEISA**. Al respecto, por Memorando N° 84/2015 de fecha 6 de JULIO de 2015, el Lic. Juan Ballesteros, Técnico de la Dirección de Infraestructura y Soporte, manifiesta: "*Por el presente memo referente a la CD N° 03/2015 "SERVICIO ALTERNATIVO DE INTERNET PARA LA STP – ID N° 294015, se sugiere aceptar la oferta presentada por la firma TEISA...por cumplir con todos los requisitos...*". Por lo tanto, la oferta presentada por TEISA, cumple con las Especificaciones Técnicas para los Ítems del presente llamado.

En atención a que para proseguir con la evaluación de las ofertas el Comité Evaluador precisa de las documentaciones formales omitidas por el citado oferente, se resuelve remitir copia del presente informe a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a fin de que la misma solicite en carácter de aclaración, las documentaciones omitidas por el oferente, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas.

El artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior*

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura TIC

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 03/2015 - "Servicio alternativo de Internet para la STP - Plurianual"
ID Nº 294015

---

calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere a la Unidad Operativa de Contratación solicitar a los oferentes las documentaciones formales a la firma oferente:

TEISA:

1. Declaración Jurada de Poseer una logística mínima que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para la instalación y puesta en marcha de los servicios ofertados.-

2. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-

Por tanto, el Comité de Evaluación sugiere a la Unidad Operativa de Contratación solicitar al oferente las documentaciones formales omitidas en carácter de aclaración, en un plazo que no exceda las 48 horas.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 hs.-

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura TIC

A.E. Nº 51/2015

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

CD Nº 03/2015 "SERVICIO ALTERNATIVO DE INTERNET PARA LA STP" – PLURIANUAL.

ID Nº 294015.

Servicio Alternativo de Internet para la STP							TEISA		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	81112107-004	Servicio Alternativo de Internet	Optired	Py	MES	12	Evento	2.100.000	25.200.000
2	81112107-004	Instalación Y Puesta en Marcha	Optired	Py	MES	1	Evento	2 000 000	2.000.000
								**Precio Total:	27.200.000

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoria Jurídica
Secretaria Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planifica

M. Alejandra Arce R
Economista
DAE - STP

Lic. Juan Bellesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura TIC

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/2015 - "Servicio alternativo de Internet para la STP - Plurianual"
ID N° 294015

ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2015

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 7:30 horas, se reúnen: la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Econ. Alejandra Arce,** técnica de la Dirección de Análisis Económico, el **Abg. Tomás Brizuela,** funcionario de Asesoría Jurídica, y el **Lic. Juan Ballesteros**, Técnico de la Dirección de Infraestructura y Soporte, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la CD N° 03/2015 "Servicio alternativo de Internet para la STP" (ID N° 294015). -

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2015 de fecha 6 de julio de 2015.-
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **TEISA S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
3) Recomendación.-

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2015 de fecha 6 de julio de 2015.-

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **TEISA S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP N° 701/2015 de fecha 14 de julio de 2015 dirigida al oferente **TEISA S.A.**, y remitida el mismo día.

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 03/2015 - "Servicio alternativo de Internet para la STP - Plurianual"
ID N° 294015

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente **TEISA S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que la empresa oferente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	TEISA S.A.
1. Declaración Jurada de Poseer una logística mínima que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para la instalación y puesta en marcha de los servicios ofertados.-	PRESENTA
1. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	PRESENTA

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente **TEISA S.A.**, cumple con la presentación de las documentaciones formales solicitadas.

A continuación, el Comité de Evaluación procede a evaluar los Criterios de Evaluación en relación a la empresa oferente **TEISA S.A.**, constatándose cuanto sigue:

TEISA S.A.

1. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
   De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura TI

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 03/2015 - "Servicio alternativo de Internet para la STP - Plurianual"
ID Nº 294015

---

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.** ***CUMPLE.***
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.** ***CUMPLE.***
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.** ***CUMPLE.***
- *El comité de evaluación procederá de acuerdo a lo establecido en la resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*

b) Capacidad financiera:

- Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondiente a los tres últimos años (2011/2012/2013), a fin de verificar el ratio de liquidez de la empresa.-

  Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

  a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. CUMPLE.

  b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. CUMPLE

  c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

  El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.CUMPLE.

  Documento exigido: *Balance de los tres últimos años 2011-2012-2013.-*

			2.013	2.012	2.011
1,65	RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	20.965.434.883	20.769.340.638	17.470.224.398
		Pasivo corriente	12.438.981.656	14.059.318.187	9 421.768.152
0,37	ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL	36.116.534.973	35.900.846.634	30.668.427.426
		PASIVO TOTAL	13.194.836.946	15.420.260.205	9.421 768.152
1,69	RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.003.356.028	2.953.161.394	5.541.478.042
		CAPITAL	8.000.000.000		

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel : (595-21) 450.422 – Fax. (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail sg-stp@stp.gov.py

M. Alejandra Arce Rotundi
Economista
DAE - STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura TIC

Abg Laura Jiménez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaria Tecnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 03/2015 - "Servicio alternativo de Internet para la STP - Plurianual"
ID Nº 294015

---

c) Capacidad técnica o de suministro

- Poseer una logística mínima que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible la instalación y puesta en marcha del servicio. ***CUMPLE.***

d) Experiencia:

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de prestación de servicios de internet (Correspondiente al periodo comprendido entre los años 2011-2012-2013 como mínimo), equivalente en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado.- A fin de verificar la experiencia de la firma en la prestación de los servicios y/o provisión de los servicios requeridos, podrán presentar la cantidad de contratos que consideren necesarios.- ***CUMPLE.***

Asimismo, tras realizar la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación de Ofertas deja expresa constancia que ninguno de los accionistas ni representantes legales de la firma oferente **TEISA S.A.** figura en Estado Activo en el SINARH, por lo que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación hace constar en acta que la empresa oferente **TEISA S.A.** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta de invitación.-

Como tratamiento del tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar** el llamado a ***CD Nº 03/2015 " Servicio Alternativo de Internet para la STP - Plurianual"***, **ID Nº 194015** a la empresa oferente **TEISA S.A., por un Monto Total de Gs. 27.200.000 (Guaraníes veintisiete millones doscientos mil)**, por cumplir con todos requisitos establecidos en la carta de invitación.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 9:00 hs.-

M. Alejandra Arce Rolando
Economista
DAE - STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura TIC

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

ACTA Nº 61/2015

ANEXO II.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

CD Nº 03/2015 "SERVICIO ALTERNATIVO DE INTERNET PARA LA STP" – PLURIANUAL.

ID Nº 294015.

Servicio Alternativo de Internet para la STP							TEISA S.A.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	81112107-004	Servicio Alternativo de Internet	Optired	Py	MES	12	Evento	2.100.000	25.200.000
2	81112107-004	Instalación Y Puesta en Marcha	Optired	Py	MES	1	Evento	2.000.000	2.000.000
								**Precio Total:	27 200.000

M. Alejandra Arce Rou.
Economista
DAE - STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Infraestructura TIC

Abg. Laura Sanchez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación